



PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS

1

Artículo 237. Resultados según el Baremo A

PROPUESTA

In fine

En los resultados oficiales además de la penalización total en la que ha incurrido el binomio, deben aparecer por separado las penalizaciones sobre los obstáculos y las penalizaciones por tiempo.

Artículo 249. Jinetes Participación y Categorías

PROPUESTA

(...) Cada C.O dispone ~~de 6 invitaciones (WC) de libre disposición, así como también, en aquellos concursos de estabulación obligatoria, de un 30% del total de los boxes disponibles,~~ debiendo comunicar a la RFHE quienes serán los beneficiarios de las mismas antes de proceder a la publicación de la lista de admitidos.

Artículo 250. Caballos - Limitaciones

PROPUESTA

~~2.2. Los caballos de cuatro (4) años sólo podrán participar en pruebas de 1,10 m. durante el primer semestre del año. El segundo semestre estos caballos podrán tomar parte en pruebas de 1,20 m. Los caballos de 5 años no podrán tomar parte en pruebas de: - Potencia. - Pruebas con más de un desempate. - Pruebas con alturas de 1,35 m. y superiores. Los caballos de más de seis (6) años, montados por participantes de categoría A sólo podrán tomar parte en las pruebas de 1,20 m. e inferiores fuera de premio. Los participantes de categoría A están autorizados a participar en las pruebas de 1,30 de los CSN (1*) y CSN (2*) con caballos de más de siete (7) años, solo fuera de premio y clasificación.~~

Se traslada al cuadro del Anexo III: Los caballos de 5 años no podrán tomar parte en pruebas de:
- Potencia. - Pruebas con más de un desempate.

Artículo 256.1.6 Vestimenta, Casco de protección y Saludo

PROPUESTA

In fine



En pruebas especiales desarrolladas sobre competición nacional, la RFHE podrá autorizar una uniformidad particular.

2

Artículo 259. Enumeración, Funciones, y categorías

PROPUESTA

4. Comisarios

In fine

En los concursos con más de 180 binomios, el Comité Organizador prever las necesidades de los comisarios adicionales en función del número de inscripciones existentes

Artículo 276. Prueba con Manga Ganadora

PROPUESTA

1.4. El recorrido de la manga ganadora debe ser un recorrido sobre un número reducido de obstáculos de la primera y/o segunda manga, **pudiendo añadirse dos nuevos obstáculos.**

2.4 El recorrido de la manga ganadora debe ser un recorrido sobre un número reducido de obstáculos de la primera y/o segunda manga, **pudiendo añadirse dos nuevos obstáculos.**

(Cambiar numeración correlativa)



PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS REGLAMENTOS DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

Artículo 1.3.1. Primer día sobre la sesión de entrenamiento y la toma de contacto

PROPUESTA

La ría sin barra puede saltarse ~~un máximo de dos veces una vez~~

LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA CLÁSICOS

Condiciones de participación

PROPUESTA

- **CLÁSICO 1,10:** Número de caballos: UNO. Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,25 en el período transcurrido desde el último Campeonato.

- **CLÁSICO 1,20:** Número de caballos: UNO. Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,35 m. en el periodo transcurrido desde el último Campeonato.

- **CLÁSICO 1,30:** Número de caballos: UNO. Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,45 m. en el periodo transcurrido desde el último Campeonato.

- **CLÁSICO 1,40:** Abierto Número de caballos: DOS, aunque solo uno de ellos participará en el Campeonato, y deberá declararse al finalizar la sesión de entrenamiento o prueba de toma de contacto. Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso en el periodo comprendido desde la inspección veterinaria hasta una hora antes del inicio del Campeonato.

LOS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS

Condiciones especiales

PROPUESTA

VETERANOS	1.10
	1.20
	1.30
VETERANOS 1*	1.10
	1.20



	1.30
--	------

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES

Artículo 4. Participantes

PROPUESTO

Los Campeonatos están reservados a jinetes menores (juveniles, infantiles y alevines), de ambos sexos, de nacionalidad española, con caballos de edades de acuerdo con la categoría y según Reglamento de Saltos en su Anexo III punto B, y se disputaran tanto a título individual como por equipos representativos ~~de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas, asociaciones, todas ellas federadas, y~~ federaciones autonómicas.

~~En caso de que las Federaciones autonómicas matriculen a equipos de clubes federados, estos equipos no podrán superar en ningún caso el ámbito territorial y por tanto todos sus integrantes deberán estar en posesión de la LD expedida por la Federación Autonómica correspondiente a su Club. En el artículo 29 de la categoría de Alevines se contempla una excepción a esta norma si concurren las circunstancias detalladas en el mismo.~~

CAMPEONATO DE ESPAÑA CESA

PROPUESTA

Aprobación como Reglamento